

La Plata, 30 de noviembre de 2018

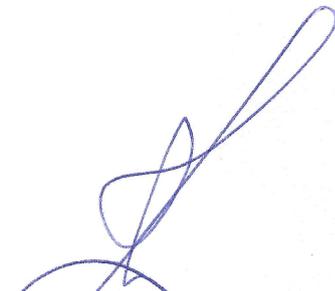
**AL SR. PRESIDENTE DEL
COLEGIO DE ABOGADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
S / D

Por medio de la presente, y en relación a lo manifestado por Nota 123/18 de esta Gerencia General, se informa que durante el periodo en el cuál se encontrará suspendida la recepción de tramites en **formato papel**, desde el 3/12/18 al 28/12/18, sólo se permitirá el ingreso de los siguientes trámites:

Constitución de estado Parcelario Derecho Real de Superficie
Visado Plano PH Especial
Aprobación Plano PH Especial
Solicitud de Tasaciones
Solicitud de copia de planos de macizo (planchetas catastrales)
Solicitud de copia de cédulas catastrales
Solicitud de copia de planos de PH

En tal sentido, se solicita haga extensiva la presente comunicación a los matriculados de su institución.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.-


María de los Angeles Larroude
Gerente General
de Catastro y Geodesia
ARBA

GERENCIA GENERAL DE CATASTRO Y GEODESIA.-
Nota N°127 /2018